



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## ACUERDO DE CONCEJO N° 126-2010/MSI

San Isidro, 04 de noviembre de 2010.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en sesión ordinaria de la fecha, el dictamen N° 21-2010-CDDU-OSM/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales; y,

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 1093-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima se aprobó el reglamento para la zona de reglamentación especial centro comercial Camino Real, publicada en el diario Oficial "El Peruano" con fecha 10 de diciembre del año 2007;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano considera conveniente incorporar algunas precisiones a la Ordenanza N° 1093-MML acorde con la política de desarrollo urbano de la actual Gestión Municipal con la finalidad de planificar el desarrollo ordenado de las actividades económicas y empresariales, en equilibrio con la vivienda preservando la identidad y calidad urbana del distrito;

Que, por otro lado y con la finalidad de promover el desarrollo adecuado de la manzana calificada con zonificación de uso comercial y conformada por tres lotes adyacentes al parque Pedro Murillo, los mismos que por su proporcionalidad impiden el desarrollo de actividades comerciales de calidad, es que se propone la incorporación de la mencionada manzana y del parque Pedro Murillo dentro del ámbito de la zona de reglamentación especial centro comercial Camino Real, asignándosele parámetros urbanísticos y edificatorios, así como usos comerciales compatibles con el desarrollo urbano de dicho sector;

Estando a lo expuesto y al amparo de los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

### ACORDÓ:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de modificación del reglamento para la zona de reglamentación especial centro comercial Camino Real, la misma que adjunta forma parte integrante del presente Acuerdo.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la remisión a la Municipalidad Metropolitana de Lima de la propuesta de modificación del reglamento para la zona de reglamentación especial centro comercial Camino Real, aprobada mediante Ordenanza N° 1093-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para su revisión y aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
**ALCALDE**



  
**LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**

